

MEMORIA DESCRIPTIVA



que se acompaña

a la solicitud de

una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don José JIMENEZ MOLINA, vecino de V I L L A C A Ñ A S (TOLEDO)

por

" UN NUEVO PARARRAYOS PARA EDIFICIOS "

!!!

Constituye el objeto de la patente a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta memoria, un pararrayos para edificios, completamente distinto a los que hasta hoy existen y son conocidos. El pararrayos a patentar está constituido por una instalación, en forma de antena, colocada en la parte superior de los edificios, en todo su recorrido, de tal modo que, si ha de ser instalado en un edificio que conste de varios cuerpos, a igual o distinto nivel unos de otros, la instalación se hará sobre todos los cuerpos del edificio.

El pararrayos consiste en una serie de tubos o perfiles, distanciados entre si, siempre que las dimensiones del edificio lo permitan, de diez a quince, o mas metros, que recorre todo el edificio en su longitud y configuración. Sobre estos soportes pasa una canalización de dos hilos o cables, paralelos, que sin solución de continuidad toman tierra.

La canalización se arma de trecho en trecho, por pareja de puntas, de buen cobre y dirigidas en varias direcciones. Tanto los hilos o cables, como las puntas tendrán la resistencia necesaria para soportar el servicio a que se destinan.



En caso de que la longitud de la canalización sea excesiva, se harán las tomas de tierra necesarias para la completa seguridad de la instalación.

Los tubos o perfiles van montados sobre soportes de cristal o porcelana y toda la instalación estará convenientemente aislada, para que en tiempo normal, y auxiliándose de un interruptor, pueda utilizarse como antena para radio-telefonía, si la instalación tiene, como es lógico, la longitud suficiente.

Los tubos donde van montados los hilos o cables, son acanalados, longitudinalmente, en forma de lanza, y los perfiles de tres nervios, forma que se adopta para lograr la resistencia lateral necesaria que en ellos se necesita.

La altura de dichos tubos oscilará entre 0,50 a 1,50 metros, según lugar, altura del edificio, etc., etc., y las puntas serán fijadas a los hilos por soldadura del mismo metal, y a los cables, por presión.

En los planos triplicados que acompañan a esta memoria se representa la instalación de un pararrayos, por vía de ejemplo, debiendo advertir que la referida instalación puede variar en cuanto a la forma de los tubos y soportes de los mismos, así como el recorrido de la canalización, que en cada caso habrá que amoldar a la especial contextura de cada edificio, pues lo que constituye el objeto de la patente que se solicita es, el pararrayos constituido por una serie de tubos que recorren la superficie del edificio a que se apliquen, llevando instalados dos hilos o cables, y armada la canalización de tramo en tramo por parejas de puntas de buen cobre, en varias direcciones. La canalización de los dos hilos o cables, toman tierra sin solución de continuidad.

La figura 1ª de los planos muestra una instalación; la figura 3ª un detalle de las puntas de cobre, y la figura 4ª un tubo



acanalado, con la instalación de los dos hilos o cables, y debajo un corte en sección transversal del tubo.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. = Reivindicación de un pararrayos constituido por una serie de tubos o perfiles, acanalados, con los perfiles de tres nervios, instalados sobre los edificios, que los recorren en toda su longitud y configuración, montados sobre soportes de cristal o porcelana y sobre los extremos de ellos una canalización de dos hilos o cables que sin solución de continuidad toman tierra, armada esta canalización de trecho en trecho por parejas de puntas de buen cobre, dirigidas en diversas direcciones.

2ª. = Reivindicación de un pararrayos, según la reivindicación anterior, que en tiempo normal y mediante el auxilio de un interruptor pueda utilizarse como antena para radiotelefonía.

3ª. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" UN NUEVO PARARRAYOS PARA EDIFICIOS ".

TODO CONFORME queda expresado en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid 22 de JUNIO de 1927

*Miguel Muguer*

Fig. 1

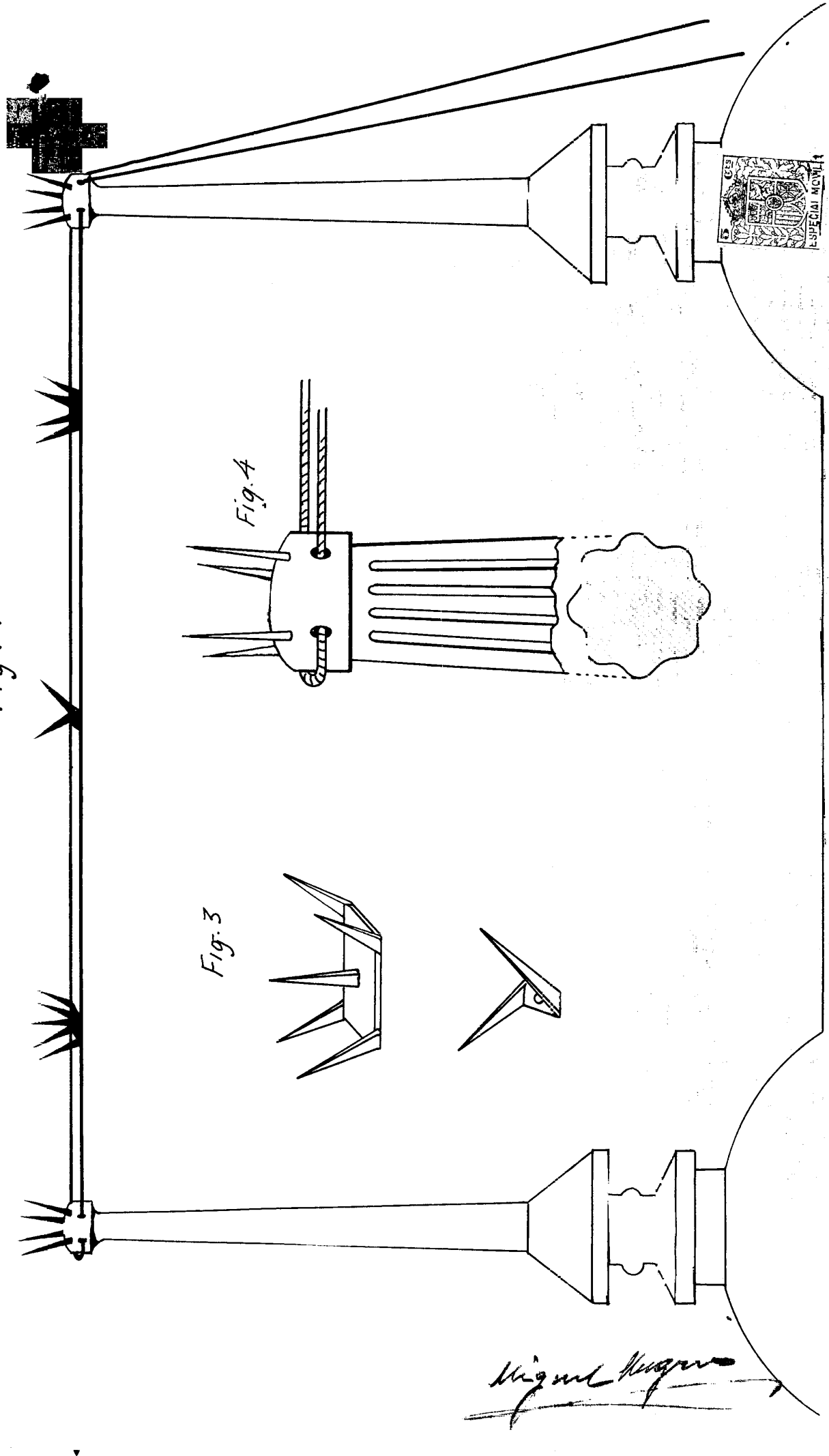


Fig. 4

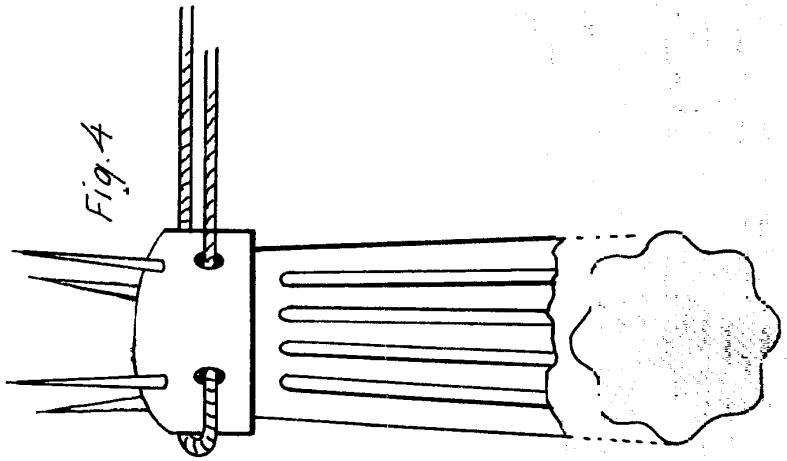
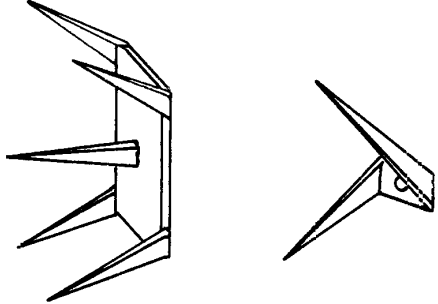


Fig. 3



Miguel Ángel